

RESOLUCION 364 DE 2017
(11 JUL 2017)

"Por medio de la cual se convoca a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima a la elección de los Representantes de los Empleados a la Comisión de Personal"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
en uso de sus facultades y legales, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de septiembre 23 de 2004, en su artículo 3 Parágrafo 2 dice "Mientras se expida las normas para el personal de la Contralorías Territoriales y para los empleados de carrera del Congreso de la Republica les serán aplicables las disposiciones contenidas en esta Ley"

Que la Ley 909 de septiembre 23 de 2004, en su artículo 16, establece que en todos los organismos y entidades reguladas por esta Ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la Entidad designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que el Decreto 1228 del 21 de abril de 2005 dispone en su artículo 16 que "los Representantes de los Empleados de la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para un periodo de dos años..."

Que mediante Acta 002 de agosto 04 de 2015, se declararon elegidos como Representantes de los Empleados de la Comisión de Personal de la Contraloría Departamental del Tolima, los siguientes funcionarios: José Wilfran Girón Riaño y Gerardo Gómez Meza como principales y Nubia Stella González y Dayra Yaneth Rubiano Heredia como suplentes.

Que mediante Resolución 263 de agosto 05 de 2015, se conformó la Comisión de Personal de la Contraloría Departamental del Tolima, para un periodo de dos años.

Que el periodo de elección de la actual comisión de personal vence el 04 de agosto de 2017.

Que por lo anteriormente expuesto, el Contralor Departamental del Tolima,